



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

24 JUN. 2026 09:48:26

Entrada **120579**

## Plazos voto CERA

Competencia  
Subcompetencia  
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara  
Control e información  
184-Pregunta al Gobierno con  
respuesta escrita.

Fdo.: Ignacio HOCES ÍÑIGUEZ  
Diputado

Fdo.: Carlos FLORES JUBERÍAS  
Diputado

Fdo.: Ignacio GIL LÁZARO  
Diputado

Fdo.: Lourdes MÉNDEZ  
MONASTERIO  
Diputada



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**IGNACIO HOCES ÍÑIGUEZ, CARLOS FLORES JUBERÍAS, IGNACIO GIL LÁZARO y LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, en el contexto de la participación electoral de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), el plazo para votar presencialmente en urna finaliza el tercer día anterior a las elecciones. Finalizado el plazo del depósito del voto en urna, se expide un acta consular en el que se detalla el número de sobres recibidos por correo y depositados en urna, y toda la documentación se remite al Ministerio de Asuntos Exteriores. No obstante, se dan por válidos los sobres con votos por correo que lleguen hasta el segundo día anterior a la elección.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

1. En el marco de los procesos electorales en el exterior, ¿cómo se incluyen en el acta consular los votos por correo llegados después de la finalización del plazo de depósito del voto en urna?
2. ¿En caso de no incluirse en el acta consular, qué controles documentales y trazabilidad existen sobre los sobres de voto por correo llegados después de la finalización del plazo de depósito del voto en urna?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2026.